



CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2013, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se acuerda la publicación de la convocatoria de un puesto de trabajo en la Cámara de Cuentas para su provisión por el sistema de libre designación

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en su reunión de 30 de abril de 2013, de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 63.1.I) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, ha acordado la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I del presente Acuerdo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.— Puesto de trabajo convocado.

El puesto de trabajo que se convoca es el relacionado en el anexo I y podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.— Solicitudes.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Aragón, según el modelo de instancia que figura en el anexo II, en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos. Tanto los datos requeridos en la solicitud como los méritos alegados serán acreditados documentalmente. Si se considera conveniente, podrán celebrarse entrevistas personales con los candidatos.

Tercera.— Curriculum vitae.

Además de los datos recogidos en el modelo de solicitud, los aspirantes incluirán con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.— Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón", y se realizará, de modo preferente, en la sede de esta institución, sita en Zaragoza, calle Jerusalén, n.º 4, C.P. 50009, o en cualquiera de los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 16 de enero.

Quinta.— Nombramiento.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón", deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de la presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

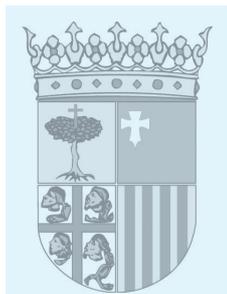
El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de la presente convocatoria.

Sexta.— Recursos.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejo de la Cámara de Cuentas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 16 de enero.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo estable-



cido en el artículo 10.1, c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 2 de mayo de 2013.

**El Presidente de la Cámara
de Cuentas de Aragón,
ANTONIO LAGUARTA LAGUARTA**

Anexo I**Número RPT:** 38**Denominación puesto de trabajo:** Secretario/a del Presidente**Nivel:** 21 (grupo C) / 17 (grupo D)**Grupo:** C ó D (Ley 30/1984) / C1 ó C2 (EBEP)**Adscripción Administrativa:** Cámara de Cuentas de Aragón, Cortes de Aragón, Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Administración General del Estado.**Características del puesto:** Asistencia inmediata al Presidente de la Cámara de Cuentas. Clasificación y archivo de documentos. Atención a reuniones y visitas. Atención telefónica. Gestión de agenda. Apoyo administrativo al resto de las unidades.**Formación específica:** Dominio de aplicaciones informáticas a nivel de usuario. Experiencia en tratamiento de textos, hoja de cálculo, bases de datos y en las aplicaciones de gestión de Microsoft y office.**Retribuciones anuales:**

- Para grupo C. Sueldo: 16.507,54 €, complemento de destino: 7.755,86 € y complemento específico: 5.619,88 €
- Para grupo D. Sueldo: 15.448,16 €, complemento de destino: 6.169,94 € y complemento específico: 5.619,88 €



CÁMARA DE CUENTAS
DE ARAGÓN

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.		Cuerpo/Escala de pertenencia			N.R.P.
Grupo	Grado personal	Fecha adquisición	Situación Administrativa		
Domicilio, calle y número, a efectos de notificación			Localidad y Código postal:		Teléfono fijo y móvil

DESTINO ACTUAL

Denominación del Puesto de trabajo		Nivel	Localidad	
Administración Pública		Centro Directivo		Unidad

SOLICITA ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Aragón de fecha 2 de mayo de 2013 (Boletín Oficial de Aragón de .../.../2013), por considerar que reúne los requisitos exigidos para su desempeño.

Solicita adaptación del puesto por discapacidad

PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO

Nº Orden	Denominación	Nivel	Grupo

MÉRITOS QUE SE ACREDITAN

1. Antigüedad

Grupo	Cuerpo o Escala	Años	Meses

2. Grado personal consolidado: _____. fecha consolidación _____.



CÁMARA DE CUENTAS
DE ARAGÓN

3. Puestos de trabajo desempeñados

Puestos de trabajo desempeñados	Grupo	Nivel	Fecha inicio/fecha final	Forma provisión

4. Formación y perfeccionamiento:

Nº	Denominación del curso recibido	Centro	Duración horas lectivas

Otros méritos a destacar:

.....

En el plazo de presentación de instancias, se aportan los documentos y justificantes previstos en las bases de la convocatoria.

En, ade de 2013

PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN
 C/ Jerusalén, nº 4, 50009 - ZARAGOZA